

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 516

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	202261201548442 SANDRA LILIANA UCROS VELASQUEZ
FECHA DE EXPEDICIÓN:	202242105425461 6/16/2022
FIRMADO POR:	JOHANA CATALINA LATORRE ALARCON ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **14 DE JULIO DE 2022**, en la página web https://www.movilidadbogota.gov.co/web/derechos_de_peticion subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en **1 FOLIOS** copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **202242105425461**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **14 DE JULIO DE 2022**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: 

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **25 DE JULIO DE 2022**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: 

Proyecto: Jhonnattan Soacha Murillo

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

URGENTE



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

202242105425461

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., junio 16 de 2022

Señor(a)
SANDRA LILIANA UCROS VELASQUEZ
Superintendencia De Transporte
Diagonal 25 G # 95 A - 85
Email: atencionciudadano@supertransporte.gov.co
Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 202261201548442

Cordial saludo.

472	Motivos de Devolución	1 1 2 Desconocido	1 1 2 No Existe Número								
		1 1 2 Rehusado	1 1 2 No Radicado								
		1 1 2 Cerrado	1 1 2 No Contactado								
		1 1 2 Faltado	1 1 2 Apartado Clausurado								
		1 1 2 No Resido	1 1 2 Fuerza Mayor								
Fecha 1	DIA	MES	AÑO	R	D	Fecha 2	DIA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor:						JAVIER FIGUEROA					
C.C.						10236					
Centro de Distribución						Centro de Distribución					
Observaciones:						2 JUN 2022					
CONJUNTO RESIDENCIAL						C. 1.018.427.522					
VIALDI FACTA											
TORRE 3 APTO											

En atención al oficio de petición de la referencia allegado a esta Subdirección por intermedio de la Superintendencia De Transporte, mediante radicado "20225350376541 y RADICADO NO. 20225340778472- LUZ JEANETH LUENGAS CASANOVA", se informa que:

Jna vez consultado el Sistema de Información Contravencional SICON PLUS- RECAUDO Y CARTERA se reporta al número cedula 8.773.480 el comparendo N°11001000000027537303 se encuentra en estado REVOCATORIA.

Ahora bien, se comunica que se dio trámite de revocación directa, de acuerdo a lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A. C.A., por lo tanto este acto administrativo se sustenta en la Resolución N°4396 de fecha 15 de Junio de 2022, que será anexado a esta respuesta para su conocimiento y fines pertinentes.

Bajo las consideraciones expuestas anteriormente entendemos como resuelta la solicitud por usted referida, extendiéndole la disposición que tiene la Secretaría de disipar cualquier inquietud o duda que pueda sobrevenir.

En virtud de lo expuesto damos por resuelta su solicitud de conformidad con lo dispuesto por la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

Johana Catalina Latorre Alarcón
Subdirectora de Contravenciones

Firma mecánica generada en 16-06-2022 10:37 AM

Cc Luz Jeaneth Luengas Casanova-- Calle 168 8g 61 CP: Lujeluen@hotmail.com-110321(Bogotá-D.C.)
Elaboró: Myriam Ximena Rojas Cortes-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.062.517-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (07-1) 4723000 - 01 8000 111 216 - serviciocliente@cp472.com.co
Ministerio de Correos

472